



Exp. 05-00-60539

Universidad Nacional

1/2

de  
Córdoba

República Argentina

Córdoba, 24 OCT 2000

**VISTO:**

La Resolución 1191/00 (fs. 28) por la que el Sr. decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales aprueba la consulta de precios efectuada para contratar en forma directa la impresión del material de ingreso a la carrera de Abogacía año 2001 y adjudica dicho servicio a la firma EUDECOR, por la suma de \$ 28.468,80, a afrontar con recursos propios de esa dependencia; y

**CONSIDERANDO:**

El dictamen obrante a fojas 27, con el que se expidió la Comisión de Preadjudicación aconsejando la citada adjudicación toda vez que la oferta de dicha firma se ajustaba a lo requerido para el caso, según pliego de fojas 2/4;

Lo expresado por la Dirección del Área Económico-Financiera de la Facultad en su proveído de fojas 33;

El informe que a fojas 34 realiza la Secretaría de Administración por medio de su Dirección General de Contabilidad y Finanzas;

Por ello, y teniendo en cuenta que el acto se encuadra en el Art. 56, Inc. 3º, Ap. a), de la Ley de Contabilidad y en el Art. 26 del Dcto. 436/00,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA,  
URBANISMO Y DISEÑO, A CARGO DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar lo actuado en relación a la contratación directa 01/00 llevada a cabo para la realización de la impresión de que se trata y, en consecuencia, convalidar la Resolución 1191/00 de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, adjudicando dichos trabajos a la firma Copicentro II Producciones Gráficas de Eudecor S.R.L., por la suma de \$ 28.468,80 (veintiocho mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos con ochenta centavos), la que será abonada con fondos de los Recursos Propios de la citada dependencia e imputada según detalle: Fuente 12 - Programa 23 - Subprograma 00 - Actividad 01 - Obra 00 - Inciso 3 - Partida Principal 5 - Partida Parcial 3.



Exp. 05-00-60539

Universidad Nacional

2/2

de  
Córdoba

República Argentina

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

*fy*

Dr. Arg. MIGUEL ANGELO HOCA  
DECANO  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

*fy*  
Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 1863 *1*